

FIJACION DE AVISO

ART. 223 LEY 1801 DE 2016

Señor (es):

TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS

POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia

OCUPACIÓN 1020

DIRECCIÓN SIN IDENTIFICAR

COORDENADAS EE 89592,935 N 98154,961

Ciudad

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

RADICADO	20246940004103
EXPEDIENTE	2024694490100298E
CASO ARCO	21400507
TEMA	Comportamientos contrarios a la integridad urbanística
COMPORTAMIENTO	Artículo 135 Numerales 1, 3, 4, 11 y 12 de la Ley 1801 de 2016
PRESUNTO INFRACTOR	TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS
UBICACIÓN DEL BIEN	POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia, OCUPACIÓN 1020, DIRECCIÓN SIN IDENTIFICAR, COORDENADAS E 89592,935 N 98154,961, CHIP SIN INFORMACION, Localidad Ciudad Bolívar

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

La Inspección Dieciocho (18) Distrital de Policía Atención Prioritaria de Bogotá DC., informa al **TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS**, que avoco conocimiento y admitió el proceso civil de policía de la referencia por **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística** contenidos en los numerales **1, 3, 4, 11 y 12** del artículo **135** de la Ley 1801 de 2016.

A efectos de desarrollar la audiencia pública que trata el artículo 223 ibidem, es necesario contar con su asistencia el día **1 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:30 A.M.**, la cual se realizara de manera presencial las instalaciones de la Inspección de Policía AP-18 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso - Palacio de Liévano del Distrito capital de Bogotá. A esta audiencia puede comparecer en compañía de un abogado, si lo estima necesario.

En caso de presentarse alguna situación que le imposibilite comparecer a la audiencia pública en la fecha inicial, y respetando el termino de tres (3) días para presentar excusa de su inasistencia conforme lo indica el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en cumplimiento a la sentencia C349 de 2017 se fija como segunda oportunidad para celebrar esta audiencia el día **8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:30 A.M.**, en la misma modalidad de comparecencia a la inicial.

Cualquier información que se requiera del proceso, por favor dirigirla a los correos paola.lopez@gobiernobogota.gov.co y/o juan.cervera@gobiernobogota.gov.co indicando nombre, cedula, teléfono, calidad en la que actúa y el número de radicado del proceso para identificarlo.

La inasistencia injustificada a la audiencia dará lugar a tener por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se podrá entrar a resolver de fondo con base a las pruebas allegadas y obrantes en el expediente. (Par. 1 artículo 223 Ley 1801 de 2016)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PUERTA DE ACCESO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O PARTE VISIBLE

Fecha de fijación o entrega _____

Funcionario responsable: **Guillermo Cervera Pinzón**

Firma  _____

Interno # AltosNew 78